

Disciplina financiera tendrá efectos positivos para estados: Fitch Ratings

LA ENTRADA en vigor de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios ha empezado a traer efectos positivos para el desempeño financiero y la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos locales y regionales en México, afirmó Fitch Ratings mediante un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

Lo anterior ha causado que Fitch refleje la mejora en la calidad crediticia en aumentos de calificación tanto en emisores como en sus financiamientos.

En primera instancia, Fitch cree que las normas prudenciales para la contratación de créditos de corto y largo plazo han contenido el ritmo de crecimiento acelerado que presentaba el endeudamiento en el país. Por otra parte, la agencia observa que los procesos competitivos eliminan asimetrías de información en el mercado, dan mayor transparencia a la contratación de la deuda y permiten una mejor fiscalización y rendición de cuentas tanto del proceso mismo como del destino en el uso de los recursos.

También, la posibilidad de refinanciar la deuda sin autorización de los congresos locales, mientras sean bajo mejores condiciones crediticias, incentivó a que los ejecutivos estatales emprendieran procesos de

refinanciamiento de su deuda, beneficiándose de reducciones importantes en las sobretasas cobradas por las instituciones financieras. Particularmente, en un entorno económico donde se han presentado ajustes al alza en la tasa de interés interbancaria y equilibrio.

El pasado 29 de junio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer los resultados del Sistema de Alertas, considerando la información de la cuenta pública del 2017, y que serán vinculantes para determinar los techos de financiamiento neto que podrían presupuestarse para el ejercicio fiscal entrante.

De las 31 entidades federativas incluidas en el sistema, 22 se clasificaron con un nivel de endeudamiento sostenible y el resto con un endeudamiento en observación. Entre las entidades federativas en observación están: Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Michoacán, Oaxaca y Baja California. Cabe precisar que la posición en observación de estas dos últimas entidades se debe a su situación en la combinación de las métricas relacionadas con el servicio de la deuda y obligaciones a corto plazo, más que al indicador de deuda. *(Redacción)*